



POR EL BUEN CAMINO

600 aviones bombardean Finlandia, día y noche

Pero los finlandeses se defienden como héroes

La doctrina social de la Iglesia va plasmando con benéfico influjo en la organización del nuevo Estado español.

Vemos con satisfacción como sin alharacas ni apelaciones a la fuerza bruta se mejora al obrero en su condición, con la justa subida en los salarios, y la fraternal consideración que se le reconoce en el Fuero del Trabajo y en cuantas disposiciones emanan del Poder público, celoso forjador de la paz social en esta era de la postguerra.

El problema social, que tantos trastornos ha ocasionado bajo la influencia marxista, entra en vías de facilísima solución orientado por las normas de la Iglesia, únicas aceptables para los pueblos conscientes de su propia suerte.

El materialismo marxista embruteció a las masas para las que sólo demandaba pan y diversión. La doctrina de la Iglesia propugna el triunfo del ideal cristiano en el hombre. Con pan y diversión, el materialismo sin Dios alistó al servicio de la revolución a millones de obreros inconscientes, y armándolos de tea y pistola los envolvió en oleadas de odio destructor, empujándolos al incendio, al crimen y al saqueo; los levantó por encima de toda ley contra los principios directivos de todo trabajo, de toda propiedad y de todo orden social; y los inculcó la necesidad de procurar sus reivindicaciones a balazos, a cuchilladas, a cañonazos. La materialización de la vida tenía por efecto necesario la materialización bestial del hombre.

El espiritualismo cristiano, predicado por la Iglesia, dignifica al hombre, al que dirige por las vías del Evangelio, que es amor y es justicia, y si procura su mejoramiento y su elevación social es en el orden, en el respeto y sometimiento a la ley y a la autoridad por la fiel observancia de los preceptos divinos.

Este es el camino que ha emprendido la nueva España y es el camino seguro y certero de la paz. Por eso vemos con satisfacción cómo la sociedad, dándose perfecta cuenta de su conveniencia, emprende rutas de mejoramiento obrero, atendiendo a las sabias enseñanzas de los Augustos Pontífices de la Iglesia.

«La Iglesia, decía León XIII en su célebre Encíclica «Rerum Novarum», toma del Evangelio doctrinas y preceptos, con los cuales o puede arreglarse la lucha social o por lo menos mitigarse y suavizarse muchísimo: Ella, no sólo instruyendo e iluminando el entendimiento, sino también dirigiendo la vida y amoldando a sus decretos las costumbres, puede elevar a altura mucho más sublime el mismo cuerpo de los proletarios mediante la creación de fecundas instituciones.»

Y el inmortal Pío XI, de feliz memoria, añadía en la sabia Encíclica que escribió con motivo del cuadragésimo aniversario de aquella sapientísima de León XIII: «La Iglesia eleva al obrero y al trabajador a la misma vida espiritual que el rico y el propietario; a ambos les dá el mismo nobilísimo fin; a ambos inculca las mismas virtudes y preceptos; y puesto este fin y este rumbo, claramente determina los medios para conseguirlos. Hay que trabajar—porque es ley de la vida humana el trabajo—pero hay que procurar que el trabajo se retribuya lo mejor posible; ha de haber por fuerza clases en la sociedad, pero prevéase de modo que las naturales diferencias no se acentúen con acritud, sino que se dulcifiquen con el amor; hay que procurar la elevación del nivel de vida de todos, en especial de los pobres, pero hágase de modo que gradualmente se verifique la elevación; que se redima al pueblo, pero espiritualizándole y enseñándole cuáles son sus finalidades y cuál es su misión; cuál es su vida y cuál el fin de la misma.»

Nos congratulamos de que esta doctrina salvadora y pacificadora sea la que informa los propósitos de paz y progreso con que se labora actualmente en la nueva España y que en esa doctrina se inspiren las entidades y patronos al procurar el mejoramiento económico del obrero.

Para el XIX Centenario de la venida de la Virgen a España

BILBAO.—Entre las constantes pruebas de generosidad que están dando los caóticos vizcaínos que acuden con sus aportaciones, cada

uno en la medida de sus disponibilidades, al éxito de la suscripción de homenaje a la Excelsa Patrona de España la Virgen del Pilar, destaca el rasgo meritísimo de la Cámara Oficial Minera, que hizo llegar ayer a la Junta recaudadora el espléndido donativo de 30.000 pesetas.

Lea usted EL DIARIO DE AVILA

LA SITUACION INTERNACIONAL

Todos los periódicos, en su sección bien nutrida de cosas de guerra, hablan del trágico balance que presenta al mundo el gran cuartel general alemán, dándonos a conocer la enorme cifra de un millón doscientos mil toneladas de barcos hundidos, hasta ahora, en el mar por la acción marítima germana; señalando, con íntima satisfacción, que en la última semana, veinte barcos, con el total de noventa mil toneladas fueron destruidos por los sumergibles germanos.

Y al llegar aquí, podemos hacer una imparcial comparación entre la manera y resultados de actuar de las fuerzas submarinas alemanas y las de sus enemigos para obtener una orientación algo segura en el porvenir de la guerra. El mismo teatro de operaciones y semejantes medios de ejecución y resultados distintos.

Nunca ha demostrado Inglaterra gran simpatía por este arma; siendo quizá esta causa el motivo de las diferencias que hoy se aprecian. Es posible haya contribuido a darle tan poca importancia al submarino el que los Gobiernos británicos, contando con la supremacía marítima conseguida por Nelson y cuidadosamente mantenida por ellos, no los hayan considerado necesarios para su política naval.

Sea ésta u otra la causa, los hechos son: Que en 1914 tuvo una desagradable sorpresa el almirantazgo inglés, con el hundimiento del «Pathfinder» el 14 de septiembre, y el de los cruceros acorazados «Hogue», «Cressy» y «Abonkir», el 22 del mismo mes; revelándoles la existencia de un grave peligro, contra el que no estaban suficientemente preparados y que fué la principal preocupación del almirante Jellicoe durante su mando de la «Gran Flota británica», donde dice: «Las ideas sustentadas hasta entonces sobre la eficacia de los submarinos, tuvieron que modificarse en seguida, a consecuencia de la experiencia adquirida ya con unos cuantos días de guerra». Y que los alemanes pusieron en grave situación al tráfico británico, apuntándose al terminar la guerra 6.250 buques hundidos por submarinos.

A pesar de esta experiencia, tan costosamente adquirida, al estallar la actual contienda, Inglaterra contaba con 69 submarinos, Alemania 71, Francia 98 e Italia 121; es decir, menos que ninguna otra potencia europea.

Como vemos, el número de unidades submarinas inglesas puede consi-

derarse igual al de Alemania y, por tanto, sus acciones, aunque no pueden tener el mismo volumen, debido a la diferencia de tráfico de las dos naciones, podrían ser más intensas de lo que en realidad son, y de más éxito.

Tres son los hechos públicamente conocidos, en que han tomado parte los submarinos ingleses: el avistamiento del trasatlántico, «Bremen», que no fué atacado, según los ingleses, por razones humanitarias y de Derecho Internacional; según los alemanes, por impedirlo la reacción del trasatlántico. El torpedeamiento en un crucero tipo «Kölm» por el submarino «Salmón» en la desembocadura del Eba, causando, al parecer, averías. La tercera, es el hundimiento por las defensas antisubmarinas del Reich de los tres submarinos «Starfish», «Undine» y «Seahorse».

Los submarinos alemanes han llevado a cabo en el mismo tiempo los hundimientos del portaaviones «Courageux», del acorazado «Royal Oak», en Scapa Flow; un crucero ligero y un destructor. Averías en: el crucero de combate «Renow», en Scapa Flow y un acorazado tipo «Barhan», en el Oeste de Inglaterra, también han destruido desde el principio de la guerra según declaración del ministro de la guerra francés, M. Campinchi, un promedio mensual de 184.000 toneladas de buques mercantes; sin contar las 215.000 atribuidas a las minas y que probablemente parte de ellas han sido producidas por torpedos.

Naturalmente las pérdidas en las flotas submarinas no pueden ser iguales, ya que sus actividades son tan distintas y, por consiguiente, aunque no se conocen datos concretos, las alemanas serán muy superiores a las sufridas por Inglaterra.

Sin embargo, el rendimiento submarino de una y otra nación son bien distintos, pudiendo asegurarse, que si Alemania por cada buque averiado hubiera perdido los tres que a Inglaterra le ha costado el torpedeamiento del crucero tipo «Kölm», la flota submarina del Reich habría dejado de existir a estas horas y el comercio marítimo aliado estaría libre de tan temible enemigo.

Prosiguen los ataques rusos que se estrellan contra la valentía de los finlandeses. Que sepamos, los moscovitas aún no han entrado en el importantísimo nudo ferroviario que se llama Viborg. Los bárbaros stalinianos, tan amantes, en sus propogandas mentirosas de la humanidad, vo-

El jefe del S. I. M. de Madrid, comparece en Consejo de Guerra

MADRID.—Ante un Consejo de guerra sumarísimo ha comparecido Angel Pedrero García, jefe del S. I. M. de Madrid, durante la época roja, vasta organización oficial de espionaje para el frente y la retaguardia, que tenía por misión perseguir a las personas de ideología derechista, detenerlas, someterlas a torturas para arrancarles declaraciones, e incluso asesinarlas, luego de un simulacro de proceso legal o sin proceso. Con Angel Pedrero han ocupado el banquillo de los acusados cuatro de sus más significados colaboradores: Angel Balaguer, Antonio Fernández Ramos, Atanasio Malantuche Vidal y Tomás Durango González.

¿Quién era Angel Pedrero?

Fué Pedrero, agente a las órdenes de García Atadell, en cuya «Brigada del Amanecer» tuvo una señalada intervención. Asume su jefatura al huir García Atadell, rumbo a América, bien provisto de joyas, de que desposeyó a sus víctimas durante los registros que efectuaba. De la «Brigada del Amanecer», una vez disuelta ésta, pasa Pedrero a la «Brigadilla de Orden Social», y tan a satisfacción de las tituladas «autoridades de la República» realiza su labor, que, al constituirse el S. I. M. por iniciativa personal de Indalecio Prieto, Pedrero es nombrado segundo jefe, a las órdenes inmediatas de Salgado, jefe supremo de la indicada organización terrorista.

No tarda en ser destituido Salgado y Angel Pedrero, hombre de la ab-

laron con 600 aviones sobre los pacíficos pueblos de Finlandia, lanzando bombas explosivas e incendiarias.

Nosotros, que tenemos alguna experiencia de estos bombardeos, podemos calcular el sufrimiento de esos infelices.

Con respecto al frente occidental, la guerra se ha señalado por la actividad aérea. A pesar del tiempo adverso, los aviones alemanes han reconocido toda la parte de la costa oriental de Inglaterra, llegando hasta las islas Shetland, en el Norte. En Moray se les recibió con un fuego intensísimo de seis baterías. Los alemanes, con su gran experiencia, corrieron vertiginosamente, evitando la acción de los proyectiles, que simulaban en la inmensidad azul de los cielos blancos vellones distribuidos caprichosamente. (Continúa en la 4.ª página)

solita confianza de Prieto y de Galarza, es designado para sustituirle con un sueldo de tres mil pesetas mensuales, vivienda y servicios complementarios, más abundante provisión de viveres, ya que—ante el Consejo de guerra lo declara el propio interesado—existe una organización oficial que provee de excelentes manjares y bebidas a los directores agentes del S. I. M.

Pedrero es el brazo derecho de Prieto, cuyas iniciativas interpreta y desarrolla de acuerdo con ellas, redacta el proyecto de organización y atribuciones del Servicio de Información Militar, que pone inmediatamente en práctica por lo que se refiere a la zona de operaciones y retaguardia del Centro y Sur de España, es decir, la que comprende las provincias de Castilla la Nueva, Andalucía y Levante, supuesto que Cataluña ha quedado separada de ellos con la ofensiva nacional de la primavera de 1938.

Pedrero fué detenido en Alicante cuando se disponía a huir de España.

Sus declaraciones

En sus declaraciones Angel Pedrero confirma las noticias que de él se tenían y niega únicamente que, al sobrevenir el derrocamiento de la España roja, a fines de marzo de 1939, intentara fugarse al extranjero, aunque es verdad que Miaja le ofreció con notable insistencia un puesto en el avión que tenía ya dispuesto para huir. También niega lo que innumerables testimonios han sostenido en sus declaraciones: que, para que le acompañase en su inminente fuga, tenía dispuesto—como García Atadell dos años antes—un maletín repleto de las joyas que sus agentes le habían reservado después de las expoliaciones realizadas en los domicilios que Pedrero ordenó registrar.

«Yo tenía en mi poder solamente—viene a decir Pedrero—unas dos mil pesetas «de las buenas». Además disponía de un contrato firmado con el diario francés «Paris Soir», mediante el cual me serían entregados 50.000 francos al llegar a París y otros 50.000 en plazos sucesivos, a medida que fuese entregando mis «Memorias» para su publicación en el periódico. Tenía por consiguiente mi porvenir asegurado...»

El fiscal y la defensa

El Consejo de guerra termina: ta- (Continúa en la 4.ª página)

La señora

DOÑA HILARIA DE SAN ANDRES

Viuda de don Claudio Blázquez Hernández

Ha fallecido el día 22 del actual, a los 72 años de edad

Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

D. E. P.

Su desconsolada hermana doña María Flores; sobrinos y demás familia,

Suplican a sus amistades se sirvan encomendar su alma a Dios y asistan al funeral de cuerpo presente que tendrá lugar mañana día 24, a las diez de la misma, en la iglesia parroquial de Santiago Apóstol de esta ciudad, por lo que les quedarán agradecidos.

Avila 23 de febrero de 1940.



El petróleo y el Mediterráneo

El petróleo ha pasado a ser en la actualidad la máxima preocupación de los Gobiernos y de los Estados mayores de los países europeos, beligerantes y neutrales.

El desencadenamiento de la nueva guerra europea vuelve a situar en primer plano el problema del abastecimiento del petróleo. Con exclusión de Rusia y de Rumania, todas las demás deben procurarse en el extranjero este precioso producto tan indispensable para las necesidades de la guerra moderna.

Europa vive en tiempo de paz —y más aun en tiempo de guerra— del petróleo importado por las rutas de Suez y por los caminos del Atlántico, porque la producción rumana, después de hacer frente al consumo inferior del país, puede exportar solamente el 6 por 100; y las exportaciones rusas—cada vez menores a consecuencia del progresivo desarrollo de la motorización en aquel inmenso país—han quedado reducidas en 1938 a cifras insignificantes.

En 1938 la importación de petróleo y derivados ha sido valorizada en 35 millones y medio de toneladas. Las cuatro mayores potencias han absorbido el 76,3 por 100 (toneladas 27.527.221) suministradas principalmente por los Estados Unidos en un 25,7 por 100, por las Antillas holandesas en un 23,6 por 100, por el Irak en un 24,3 por 100, por el Iran en un 10,5 por 100, por la Rumania en un 5,6 por 100, por Venezuela en un 5,4 por 100 y lo restante por Méjico, el Perú, la URSS, Colombia, Indias holandesas, etc. Lo cual significa, en otras palabras, que los Estados Unidos, las Antillas holandesas y el Irak aseguran el 63,6 por 100 del aprovisionamiento europeo.

Los suministros a Europa podían hasta ayer quedar agrupados en las siguientes cuatro grandes corrientes de importación:

- América Central y Meridional 38,4 por 100.
- Cercano Oriente, 33,5 por 100.
- América del Norte, 25,7 por 100.
- Otros países, 2,4 por 100.

De la América Central y del Sur se han abastecido con preferencia Inglaterra y Alemania, mientras los suministros de Italia y de Francia han sido perfectamente asegurados con las compras efectuadas en los países del Golfo Pérsico y Rumania.

El Mediterráneo que baña las costas de doce Estados, es surcado por una fuerte corriente de transportes petrolíferos. Las rutas de los barcos petroleros sobre este mar terminan en los puertos de los países ribereños; mas no todas, alguna prosigue hacia Gibraltar, cruza el Estrecho y finaliza su recorrido en los puertos de la Europa occidental y en el Norte, donde tiene lugar la descarga de líquido tan estimable. Las naves-cisternas entran en el Mediterráneo por el Canal de Suez, procedentes de las Islas Holandesas, de Abadan, de Bahrein, del Golfo Pérsico, del Bósforo, de los puertos rumanos y rusos; y parten de los puertos del Mediterráneo oriental transportando los petróleos del Irak.

Los datos de 1938 nos dicen que de los puertos rumanos (principalmente de Costanza) han sido expedidas 3.350.000 toneladas de productos petrolíferos contra 4.467.000 en 1937 y 5.596.000 en 1936. De los puertos rusos han salido 1.100 mil contra 1.700.000 en 1937 y seis millones 106.000 en 1838. Por el Canal de Suez han entrado 5.220.000 toneladas contra 5.705.000 en 1937, mientras en 1938 el Irak ha exportado por los puertos del Mediterráneo

oriental, 4.000.000 de toneladas. Son en sustancia, 14 o 15 millones de toneladas de petróleo las que transitan por el Mediterráneo desde el Este hacia el Oeste y de las cuales cerca del 70 por 100 van a parar a Francia a Inglaterra, a Bélgica o a los países del Norte.

Por Gibraltar entran los petróleos procedentes de las Américas, dirigidos principalmente a Italia, Argelia y Túnez (Orán, Argel, Bizerta y Túnez), a España (Cartagena, Valencia y Barcelona) y a Francia (La Nouvelle, Cete y Masella), calculándose en unas 2.500.000 toneladas la cantidad total del petróleo que llegó por estos conductos en 1938, en cuyo año el tráfico petrolífero por la cuenca del Mediterráneo no fué ciertamente abundante a causa de la disminución de la producción rumana y rusa y de los países del Golfo Pérsico. No es exagerado afirmar que en periodo de absoluta normalidad, los buques-cisternas que transitan por este mar podrán transportar alrededor de veinte millones de toneladas de petróleo, cifra que tiene su importancia si se piensa en los riesgos de la navegación en tiempo de guerra y a la función vitalísima y casi decisiva, que tiene el petróleo en tiempo de guerra.

Dejando a un lado a la U. R. S. S., que tiene el petróleo en su casa, las corrientes de importación que transitan en el Mediterráneo de Este a Oeste son dirigidas en un 30,5 por 100 hacia Inglaterra, en un 44,5 por 100 hacia Francia (descargando en parte en los puertos mediterráneos y en parte en los puertos del Atlántico), en un 39 por 100 hacia Italia y en un 17,5 por 100 hacia Alemania. Si el Mediterráneo hubiese de transformarse en una zona de operaciones, resultaría sumamente peligroso el tráfico de los petróleos procedentes de Suez y dirigidos a Gibraltar.

Frente a los riesgos que presentaría el tráfico petrolero en el mediterráneo Italia se encontraría favorecida por el hecho de haberse asegurado el suministro del petróleo en bruto albanés y de poder contar también con las remesas de petróleos rumanos a través de Hungría y Yugoslavia, tanto por vía de tierra como por vía fluvial (Danubio).

El problema del petróleo, que tantos y tan colosales intereses mueve en tiempo de paz, podría por tanto plantearse en términos bien diversos si la guerra llegase al Mediterráneo. Ya no sería la incógnita el oro con que pagarlo, sino la posibilidad de hacerlo llegar a su destino.

CAMILO LLOVERA.

Sección religiosa

FEBRERO

24

SABADO

Santos Sergio, mr.; E d i l berto, rey; Modesto, ob Lucio, Montano, Julián, Victorico, Flaviano y Primitiva, mrs. AYUNO

La misa y oficio divino son del sábado de la semana segunda de Cuaresma, con rito simple y color morado.

Ejercicios cuaresmales

San Juan.—Catequis a las cinco y media de la tarde. A las seis y media rosario y Via Crucis.

LEA USTED

El Diario de Avila

Concurso de proyectos para fomento de la vida industrial de Burgos

Las bases

La Diputación Provincial de Burgos ha anunciado un concurso de proyectos para fomento de la vida industrial en la provincia, con arreglo a las bases siguientes:

Primera. La Excm. Diputación de Burgos organiza un concurso de proyectos para nueva instalación, ampliación o mejora de industrias en la provincia, incluso las de tipo reducido y de fácil adaptación a las condiciones locales.

Para tomar parte en este concurso no se requiere condición especial alguna, pudiendo acudir tanto las personas naturales como las sociales.

Segunda. Cada proyecto será un estudio, lo más acabado posible, del problema industrial planteado, con indicación, si a ello hubiere lugar, de la zona provincial que se considere más adecuada, para el desarrollo de los planes que lo integren.

El proyecto constará de Memoria, explicativa, planos de detalle y de conjunto, presupuestos parciales de elementos esenciales y presupuesto general.

Podrán acompañarse diseños, gráficos de maquinaria, fotografías, maquetas y demás elementos conducentes a un exacto conocimiento del pensamiento del concursante.

Tercera. Los autores de los proyectos glosarán los aspectos técnico, práctico, y económico de sus propuestas, avalando sus conclusiones, si fuera posible y conveniente, con datos estadísticos, y estudiando las posibilidades actuales de los mercados para colocación de productos y adquisición de elementos de fabricación.

La maquinaria será descrita con un detalle suficiente para apreciar su funcionamiento.

Cuarta. El Jurado, presidido por el señor presidente de la Excm. Diputación, resolverá el concurso conforme a su criterio, calificando los proyectos y señalando los premios asignables a cada uno, sin que contra sus resoluciones pueda interponerse reclamación alguna.

Quinta. Se distribuirán 75.000 pesetas como minimum de premios e indemnizaciones, otorgándose varios premios de diez mil pesetas cada uno, y además el organismo calificador gozará de facultades discrecionales para recompensar en forma especial y de mayor cuantía proyectos que pudieran presentarse de mérito excepcional o para otorgar premios de tipo inferior a los autores de modestos trabajos.

En la hipótesis de que no se formularan estudios dignos de remuneración, el Jurado declarará desiertos los premios no adjudicados.

Sexta. Se podrán conceder bonificaciones hasta de 1.000 pesetas para aquellos proyectos que, premiados por el Jurado, estime merecedores de una indemnización por los gastos efectuados para presentarlos.

Séptima. Los ejemplares que hayan sido objeto de premio o indemnización quedarán de propiedad de la Excm. Diputación, que podrá exponerlos al público, a fin de que se pueda apreciar el resultado del concurso.

Octava. Los autores de proyectos premiados se comprometen a implantar la industria respectiva precisamente en la provincia de Burgos, a cuyo efecto la Diputación les prestará el máximo apoyo moral ayudándoles en las gestiones que sean pertinentes hasta dejar vencidas las dificultades que pudieran plantearse.

En el supuesto de que el concursante desistiera de llevar a cabo la empresa, o que ésta le resultara inaccesible, la Diputación se obliga a ofrecer el proyecto a la economía privada burgalesa, a fin de que se llegue a instalar la industria en la provincia, sin que el autor del proyecto pueda hacer reserva de derecho alguno a su favor.

Cuando la industria sea de tal carácter que permita su difusión, la instalación podrá simultanearse en cualquier tiempo, eviándose así explotaciones de tipo exclusivo o de monopolio a favor de una zona determinada.

Si también la Diputación se ve precisada a desistir de su empeño, el concursante cobrará su plena libertad para usar como le convenga de las ideas, procedimientos y estudios comprendidos en su trabajo.

Los precedentes compromisos alcanzarán eficacia durante el término máximo de dos años, a contar de la decisión del Jurado, y una vez transcurrido el plazo, quedarán canceladas las obligaciones respectivas de Diputación y concursante interesado.

Novena. Los proyectos dirigidos al señor presidente de la Diputación, habrán de entregarse antes de las trece horas del día 28 de junio del año en curso.

Normas para la publicación de revistas

La Subsecretaría de Prensa y Propaganda del ministerio de la Gobernación, con fecha 20 de febrero de 1940, ha dictado las siguientes normas relativas a la publicación de revistas y de aquellas otras publicaciones que tienen carácter periódico.

Primera. Las solicitudes de publicación se dirigirán a la Dirección General de Prensa, competente para resolver sobre la autorización o negativa para reglamentar el consumo de papel de las revistas, impresos, folletos, anuarios y demás publicaciones de carácter periódico (o de las que sin ser periódicas tengan la denominación de revistas o un título que permita no considerarla como libro) cualquiera que sean la periodicidad, el carácter y la clase de papel en que se impriman las publicaciones a que esta norma se refiere.

Segunda. Las revistas o publicaciones que no han sido autorizadas por la Dirección General de Prensa, sea por editarse antes del 18 de julio de 1935, zona no sometida a la dominación roja, sea por haberse publicado sin ningún género de autorización o con permiso concedido por la extinguida Delegación del Estado para Prensa y Propaganda, o por la Dirección General de Propaganda, deberán solicitar de la Dirección General de Prensa, en el plazo de treinta días a partir de la fecha de esta orden, confirmación del permiso de publicación.

Las peticiones a que se refieren estas normas, primera y segunda, se ajustarán al modelo oficial que acompaña a esta orden circular.

Tercera. La Dirección General de Prensa ratificará o no las autorizaciones que no hubieran sido concedidas por ella y, a la vez fijará el consumo de papel de cada revista que autorice o cuyo permiso confirme.

Tu cuerpo necesita alimento, plan, disciplina, educación física. También tu alma experimenta la necesidad de un descanso y el sustento de ideales espirituales que la desgastan el continuo caminar del mundo. ¡Búscalo tú en los Ejercicios que empezarán el día 25!

EMPRESARIO AGRICOLA!

El Subsídío Familiar te exige todavía las mismas obligaciones a que venías sujeto.

Central Nacional-Sindicalista

AUMENTO DE SALARIOS

Por acuerdo expreso de los empresarios de esta capital, en las distintas industrias y actividades se conceden a los empleados y obreros los siguientes aumentos de sus salarios.

CONSTRUCCION

Los salarios establecidos en el artículo 14 de las Bases de 2 de febrero de 1934, quedarán modificados a partir del 1.º del actual en esta forma:

| | Bases de Trabajo | Salario concedido |
|--------------------|------------------|-------------------|
| Oficial..... | 9,00 | 10,50 |
| Ayudante..... | 7,50 | 9,00 |
| Peón de mano | 6,00 | 7,75 |
| Calero | 6,00 | 7,75 |
| Peón suelto..... | 5,75 | 7,50 |

PANADERIAS

| | | |
|-----------------------|---|--|
| Oficial de pala..... | 9,05 | 10,05 |
| Idem de masas | 7,75 | 8,75 |
| Obrero panadero | 5,75 y un pan de kilo, lo que hace un total de..... | 6,75 y un pan de kilo, lo que hace un total de.... |
| | 6,55, hoy | 6,75 y 7,55 |

MOLINERIA

| | | |
|-------------|------|------|
| Mozos | 6,00 | 7,75 |
|-------------|------|------|

COMERCIO EN GENERAL

Los salarios mínimos que establece la base 14 de 29 de julio de 1933 se entenderán aumentados en la siguiente forma:

| | | |
|-------------------------------------|--------|--------|
| Aprendices de 14 a 15 años..... | 30'00 | 45,00 |
| Idem de 16 a 17 > | 60'00 | 90,00 |
| Ayudantes de 1.º año | 105,00 | 140,00 |
| Idem de 2.º > | 120,00 | 150,00 |
| Idem de 3.º > | 150,00 | 195,00 |
| Idem de 4.º > | 180,00 | 235,00 |
| Dependientes de 1.º año | 205,00 | 245,00 |
| Idem de 2.º > | 225,00 | 270,00 |
| Idem de 3.º > | 245,00 | 295,00 |
| Idem de 4.º y 5.º | 270,00 | 325,00 |
| Idem de 6.º en adelante..... | 300,00 | 360,00 |
| Cajeras de 1.º y 2.º año | 60,00 | 90,00 |
| Idem de 3.º y 4.º > | 90,00 | 150,00 |
| Idem de 5.º en adelante..... | 120,00 | 150,00 |
| Mozos de almacén se les señala..... | | 200,00 |

ARTES GRAFICAS

Los salarios que fija el artículo 4.º de las Bases aprobadas por Orden de 30 de Noviembre de 1932 se entenderán con las modificaciones siguientes:

| | | |
|--------------------------------|-------|-------|
| Jornales que disfrutaban | 2,00 | 3,00 |
| Idem | 2,50 | 3,50 |
| Idem | 3,00 | 4,00 |
| Idem | 3,50 | 4,50 |
| Idem | 4,00 | 5,00 |
| Idem | 4,50 | 5,75 |
| Idem | 5,00 | 6,50 |
| Idem | 5,50 | 7,25 |
| Idem | 6,00 | 7,50 |
| Idem | 6,50 | 8,00 |
| Idem | 7,00 | 8,75 |
| Idem | 7,50 | 9,00 |
| Idem | 8,00 | 9,50 |
| Idem | 8,50 | 10,00 |
| Idem | 9,00 | 10,50 |
| Idem | 9,50 | 11,00 |
| Idem | 10,00 | 11,50 |
| Idem | 10,50 | 11,75 |

COMERCIO DE LA ALIMENTACION

Los salarios establecidos en la Base 9.ª de 18 de enero de 1933 se modifican así:

| | | |
|---------------------------|--------|--------|
| Aprendiz de 14 años..... | 55,00 | 60,50 |
| Idem de 15 > | 65,00 | 71,50 |
| Idem de 16 > | 80,00 | 88,00 |
| Ayudante de 17 > | 100,00 | 110,00 |
| Idem de 18 > | 120,00 | 132,00 |
| Idem de 19 > | 145,00 | 159,50 |
| Dependiente de 20 > | 155,00 | 170,50 |
| Idem de 21 > | 180,00 | 198,00 |
| Idem de 22 > | 205,00 | 225,50 |
| Idem de 23 > | 225,00 | 247,50 |
| Idem de 24 > | 245,00 | 269,50 |
| Idem de 25 > | 270,00 | 297,00 |

INDUSTRIA DE LA MADERA

Talleres de Carpintería y Evanisteria

Los salarios fijados por la Base 33 de las de 19 de febrero de 1936 se modifican en la siguiente forma:

| | | |
|---------------|------|-------|
| Oficial..... | 9,00 | 10,50 |
| Ayudante..... | 7,50 | 9,00 |

Los aumentos acordados para la capital se aplicarán proporcionalmente en el resto de la provincia, con las reducciones que determinan las Bases de cada industria.

Una vez firmes y obligatorios los anteriores aumentos por convenio expreso de los interesados, y comunicados oficialmente a la Inspección de Trabajo, se hacen públicos para conocimiento de todos los interesados y su más exacto cumplimiento.

El delegado sindical provincial, Julio Monsalve.

Aviso al público consumidor de manufacturas textiles

Habiendo llegado noticias a la Subcomisión Reguladora del Algodón y Oficinas de la Lana y la Seda, de que en muchos pueblos de España se venden al público consumidor los artículos textiles por VARAS en lugar de METROS, aplicando a esta modalidad los precios que van fijados en la orilla de las piezas, y constituyendo un delito sancionable por alterar las disposiciones vigentes se previene al público que deberá denunciar a todo comerciante que intente cobrar por VARAS los tejidos que en su orillo o en etiquetas fijan al precio por METROS.

GRANDES EXISTENCIAS Y VARIADO SURTIDO DE

ARADOS DE NORIAS DE PRENSAS DE TRILLADORAS DE AVENTADORAS DE CALZOS Y BUJES DE EN LA FUNDICION DE

ALAEJOS

¡No sufra usted más del estómago e intestinos!

ESTOBIOL

ES EL MEDICAMENTO QUE CURA

Muchos casos de curación podemos demostrar y para ello nos complace transcribir la carta que hemos recibido de don Pedro Alfonso Izquierdo, Plaza Calvo Sotelo, 2, Tauste (Zaragoza) que dice como sigue:

Muy señores míos: Venía padeciendo intensamente del estómago desde el año 1927, cada vez en aumento, a pesar de los innumerables productos probados, no logrando sino calmar momentáneamente los dolores para recrudescerse con más virulencia. He tomado tres frascos de «ESTOBIOL» logrando en tan corto plazo ver restablecida mi salud.

No me cansaré de propagar su maravilloso producto habiéndolo ya recomendado a un enfermo en grado desesperado y con gran placer ha encontrado una gran mejoría desde las primeras tomas y tendré mucho gusto en informarles en el caso probable de que se restablezca como me ha ocurrido a mí.

Me es grato ante anticiparles mi más sincero agradecimiento por los magníficos resultados obtenidos, autorizándoles para que hagan el uso que tengan por conveniente de la presente carta.

Queda de ustedes su afilmo. s. s. q. e. s. m. Firmado Pedro Alfonso Izquierdo,

No vacile usted si sufre del estómago e intestinos, en probar este maravilloso producto, pues en su mano tiene la curación de su enfermedad estomacal, en especial en los casos de dispepsias, ardores de estómago, digestiones difíciles y penosas, acidez estomacal, hiperclorhidria, neurosis gástrica, vómitos con bilis y con sangre, estreñimiento, colitis, úlcera, etc., etc.

Es además el medicamento estomacal

Que nunca perjudica

FRASCO Ptas. 5'80 (impuestos comprendidos)

Exija ESTOBIOL y no admita sustituciones interesadas.

EN TODAS LAS FARMACIAS DE ESPAÑA

Producto netamente español

SARNOSIL

Suprime rápidamente el picor

FRASCO 5'80

LUCHA ANTITUBERCULOSA

Dispensario Antituberculoso de Avila

(LOSILLAS, NUMERO 11)

Horario de consultas y servicios

Lunes, martes, miércoles y jueves, a las 3 de la tarde, consulta de enfermos nuevos y antiguos.

Viernes y sábados a la misma hora, prácticas de neumotorax.

Los días de la semana, desde los días a las tres horas las vacunas, análisis clínicos y pruebas biológicas.

Las consultas deberán presentarse a la hora indicada para el comienzo de las consultas.

Los servicios de este Centro son gratuitos en absoluto.

NUEVOS HORIZONTES

se abrirán para usted estudiando RADIOTECNICA.

Menos de 60 céntimos diarios le costará efectuar toda clase de montajes de RADIO con los instrumentos, material, válvulas, etc., que se remiten junto con la enseñanza práctica sin otro gasto. Ganará sobresueldo durante sus estudios. No precisa ningún conocimiento especial para ser técnico en RADIO DIPLOMADO. Unico Instituto que envía, lámparas para construir superheterodino, comprobador, etcétera. Pida extenso folleto gratuito con 57 ventajas.

Instituto LEBRUN

Tallers 21, 23, 27. Barcelona (1)

Rogamos franqueo contestación.

Carreterías

Teleros y mozos. Pedidos al fabricante, Pedro Garcia.—Maderas.

(Ezcaray (Logroño).)

ADVERTENCIA

La limitación del consumo de papel y el exceso de original de interés nos impiden EN ABSOLUTO publicar las notas que recibimos que no son de interés general. A estas tampoco nos es posible darlas más de una inserción, salvo aquellas que la autoridad online de absoluta necesidad.

CIRUGIA DE GUERRA

del laureado doctor

DON MANUEL GÓMEZ DURÁN

Se ha puesto a la venta el segundo tomo de esta magnífica obra (cirugía de extremidades) con el que se sume el admirable estudio realizado por su autor, que ha ido recogiendo cuantos interesantísimos casos le ha proporcionado la guerra. Consta de más de trescientas páginas con cien grabados impresos en dos colores.

Primera obra de este carácter que se publica en el mundo

CIRUGIA DE GUERRA

Dos tomos del insigne doctor

GÓMEZ DURÁN

25 pesetas cada tomo

DESTINOS

Hay 12.000 para ex combatientes activo, licenciados, viudas, mutilados, Ayuntamientos, Diputaciones, Estancos, Loterías, Gasolineras, Correos, Telégrafos, Prisiones, Juzgados, concursos oposiciones todos los Ministerios. Guardia Civil, Carabineros. Plazas Administración Civil, oficiales provisionales y complemento. «La Patria», periódico nacional, remite vacantes, adjudicaciones y la nueva ley con formularios. Suscripción seis pesetas trimestre, Giro Postal anticipado. Redacción: Santa Engracia, 24.—MADRID

Sarna-Picor

Antisárnico Martí

Unico que la cura sin baño. ¡Desconfíen de las imitaciones!

Precio: Frasco pequeño, 3'95 ptas.
Frasco grande, 6'30

De venta en todas las farmacias

ANUNCIOS ECONOMICOS

De una a diez palabras 1,10 pesetas; cada palabra mas 0,10 pesetas

El artículo 6.º del Decreto de 16 de Mayo de 1939 determina que las Empresas y Patronos están obligados a solicitar de las Oficinas de Colocación el personal que necesiten.

Los patronos que figuran en esta Sección, antes de insertar el anuncio acudieron a dicha Oficina, donde no existen inscritos disponibles del oficio que interesan.

Los obreros anunciantes se han inscrito previamente como parados en la citada Oficina de Colocación, conforme previene el Decreto de 14 de Octubre de 1938, el que, asimismo determina que el incumplimiento de tales obligaciones, se corrija con multa de 50 a 500 pesetas.



**Anemia · Clorosis
Inapetencia,**
tarde o temprano son fatales y pueden combatirse enriqueciendo la sangre de glóbulos rojos con el reconstituyente

HIPOFOSFITOS SALUD
Aprobado por la Academia de Medicina. No se vende a granel.

LAXANTE SALUD Es suavísimo. No cansa nunca. Siempre es eficaz. Pídase en farmacias.

Instituto Provincial de Higiene AVILA SERVICIOS AL PUBLICO

Sección de Puericultura... Preescolares.. Miércoles a las once.
Escolares... Martes y sábados.
Lactantes... Lunes y viernes a las once.
Maternología.. Jueves a las once.

Consulta de Oftalmología... Miércoles a las once.
de Otorrinitis, nariz y oídos... Martes y viernes a las once.
de Odontología... Lunes, jueves y sábados a las once.

Dispensario antituberculoso... Hombres. Diario de ocho a diez de la mañana.
Mujeres.. Martes, miércoles y sábados a las once.

Vacunación antituberculosa. Diario... Mañana a las once.
Tarde a las once.

Las demás vacunaciones... Diario de once a una.

Recogida de productos (del enfermo) para análisis... Diario de 11 a 1 y de 5 a 6 por la tarde.

Recopilación de productos para análisis... Diario de 9 de la mañana a 1 de la tarde.

Servicios de desinfección... Diariamente. Se pedirá a la Sección de Epidemiología.

NOTAS.—1.º No se practicarán aquellos análisis en los que no se detallan nombre del enfermo e investigación detallada.

2.º Las ropas a desinfectar se recogon a cambio a las nueve de la mañana y se entregan a medio día.

El comerciante y el industrial que se anuncia en la prensa busca, como es lógico, la venta de sus artículos.

Ocioso es decir que recomendamos con todo interés a nuestros amigos los establecimientos y productos que se anuncian en

“EL DIARIO DE AVILA”

(Viene de la 1.ª página)

es son las alegaciones hechas públicas por Pedrero, que al ministerio fiscal y la defensa renuncian a la prueba testifical. Y el fiscal informa brevemente, con palabras serenas, que plasman el sentir de los que han asistido a la vista pública. Pedrero, viene a decir en síntesis, encarna los poderes represivos del Estado marxista; al enjuiciar a Angel Pedrero, segundo de la banda de Atadell, jefe del S. I. M., torturador, saqueador y asesino, vais a enjuiciar al régimen político que con Angel Pedrero estaba en absoluto identificado. Es, en una palabra, el marxismo quien ocupa el banquillo de los acusados. Pedrero representa, con la confianza total que en él habían depositado Indalecio Prieto y Angel Galarza; a la socialdemocracia, que, sin ningún antifaz, hizo alarde, con su conducta repulsiva, de su criminal vileza.

Este individuo es todo un símbolo; es el monstruo que encarna el espíritu de la represión marxista.

Se piden cinco penas de muerte

Los otros cuatro acusados que se sientan al lado de Pedrero son cuatro tipos de una catadura moral semejante. Uno de ellos—por no citar más que un ejemplo—, el llamado Tomás Durango, en un soliloquio espontáneo que es un alarde de despreocupación y de cinismo, expone su «historia». Tomó parte en el asalto a la Cárcel Modelo y en los asesinatos en masa que a continuación se perpetraron, presidió la checka establecida en el colegio de los Salesianos, actuó de agente cerca de las personas de derechas para, una vez engañadas y descubiertas, delatarlas e incluso asesinarlas personalmente, y, finalmente, huyó a la zona nacional, donde denunció a los agentes de los pseudoautoridades rojas que le habían ayudado en sus crímenes.

El fiscal pidió para los cinco acusados la pena de muerte.

(Viene de la primera página)

te. Dos barcos minadores fueron las víctimas y un gran barco mercante, que esperaba la orden de desembarcar sus mercancías traídas de lejanas tierras, se hundió pesadamente, alcanzado en su proa por una bomba de 250 kilos. Vamos, que quedó como una acordeón desechado.

Los «Heinkel»—que eran los atacantes— a las pocas horas regresaban sin novedad a sus bases, al mismo tiempo que entraba en la bahía alemana un potentísimo submarino alemán, con banderas desplegadas, dando vivas incansables su tripulación, formada en cubierta. ¿Qué le había pasado, que llegaba tan engalanado? Venía de recorrer miles de millas y como trofeo glorioso, en el palo mayor lucía en números enormes esta

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.

Sección Femenina

Según órdenes recibidas de la Delegación Nacional el presente año se comenzará a formar el profesorado para las diversas escuelas, y existiendo en Sección Femenina un número crecido de camaradas que por sus títulos Universitarios o Académicos pueden ser de gran utilidad y provecho, el departamento de personal ha creado una Sección encargada de esto.

Todas las camaradas que posean algún título deberán pasarse por esta Sección Femenina sita en Avenida de Portugal número 33, al objeto de rellenar la ficha que se ha creado para tal fin antes del 30 del presente mes.

Terminado este plazo se considerarán nulas todas las solicitudes que se reciban.

El Jefe del Departamento Provincial de Personal, C. González Vitorres.

SE VENDEN 500 arrobas de paja de algarroba. Para tratar con Eusebio Martín, en Pascualgrande.

GANADEROS

se arriendan pastos para 80 vacas, provincia Madrid, término Fresnadielas, del 20 de marzo al 20 de julio, 65 pesetas cabeza. Para tratar con Adrián Muñoz, en Casasola (Avila).

cifra: 27.795 toneladas enemigas hundidas en el fondo de los mares.

Las flotas aliadas, por su parte, no se duermen y prosiguen incansables la persecución de submarinos con sus barcos patrulleros. Diez han sido sus ataques y los resultados... dicen ellos que tal vez hayan sido felices. Cualquiera sabe qué habrá sido de esos minúsculos barcos al sumergirse en las aguas. Los ingleses con sus aparatos de aviación, legaron en reconocimiento a la bahía de Helgoland y protegieron los convoyes.

Operaciones de tierra nulas. Dicen que si las habrá en el oriente o en el Norte. Por lo pronto, Inglaterra va situando inteligentemente sus peones en el gran tablero internacional. En Moscú se han echado a temblar porque sus aviones han descubierto barcos ingleses en el puerto finlandés de Petsamo. ¡Son unos valientes!

X. X.



GESTORUM-PROVINCIAL

Gestiona adquisición placas para la revisión de automóviles.

Carnet de automóviles y conductores, transferencias, altas y bajas de la Patente Nacional.

Oficinas: Larreta, 1. 2.º - Teléfono 201 - Avila

Ecós de Sociedad

Traslado

Por voluntad propia cesa en el cargo de comisario de Investigación y Vigilancia en esta ciudad para poseñonarse del mismo en Tarragona don José Neira Candán, haciéndose cargo del de Avila don José Codorní Campos, que ha sido trasladado a esta capital voluntariamente, procedente de Madrid. A ambos deseamos toda suerte de prosperidades en sus nuevos destinos.

Necrológica

Ha rendido su tributo a la muerte doña Hilaria de San Andrés, honorable señora de excelentes cualidades morales, que mereció en vida afectuosas consideraciones y aprecio en el vasto círculo de amistades con que contaba.

En sus diversos estados fué ejemplar y observante fiel de sus obligaciones religiosas y domésticas.

Su muerte es muy sentida, y así lo ha demostrado la afluencia considerable de personas a su sepelio que ha tenido lugar esta tarde.

A su apenada hermana y sobrinos expresamos nuestro pésame y pedimos a Dios otorgue el eterno descanso feliz a la finada señora.

Testimonio de gratitud

Don Florentino Herradón, inspector del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, y familia nos ruegan expresemos desde estas columnas su más profundo agradecimiento a cuantas personas les han acompañado y testimoniado su pésame con motivo de la muerte de su esposa doña Ricarda de Blas Marilá, ocurrida días pasados.

Aniversarios

Se cumple aniversario del glorioso fallecimiento de don Enrique Ortiz Aboín, allérez, que fué de Regulares, que dio su vida por Dios y por España en el frente de Levante.

Por el eterno descanso de su alma se ha celebrado hoy solemne funeral en San Juan y se han aplicado distintos sufragos en varios templos de Avila y Valladolid.

También hace años que murió don Eduardo Soto Jiménez, que dio su vida por Dios y por España en el frente de Madrid; el joven Jesús de la Rubia González; don Victoriano Pindado Marín, teniente retirado que fué de la Guardia Civil; doña Margarita Rivero San Segundo; don Marciano García, que falleció en Muñosancho, y doña Segunda Jiménez Bernaldo de Quirós.

Renovamos nuestro sentimiento a las respectivas familias de estos finados (q. e. p. d.)

Escuela Normal del Magisterio Primario de Avila

SECRETARIA

Restablecido en todo su vigor el artículo 28 del Real Decreto de 30 de agosto de 1914 y las disposiciones complementarias dictadas para el cumplimiento del citado artículo, podrán acogerse a los beneficios que dichas disposiciones les conceden, cuántos tengan terminados los estudios del bachillerato universitario por cualquiera de los planes de 1903, 1934 o 1938.

Quienes aspiren a usar del derecho que les concede el Decreto de 10 de febrero último por el que se restablece las disposiciones anteriormente indicadas, habrán de hacer su inscripción en la Secretaría de esta Escuela con anterioridad al día 4 de marzo próximo.

Los requisitos para efectuar la matrícula serán los siguientes:

a) Título de Bachiller o certificación que acredite haber efectuado el depósito correspondiente.

b) Certificación facultativa de no padecer enfermedad contagiosa no tener defecto físico que le imposibilite para el ejercicio de la carrera y hallarse revacunado.

c) Certificación de nacimiento legítimada o legalizada, según los casos, quedando exentos de presentar este documento si en la certificación académica del Instituto se consigna la fecha de nacimiento, con expresión de día, mes y año.

d) Informes de las Autoridades respecto a la conducta moral y política y de adhesión al Movimiento.

Los alumnos oficiales abonarán por el primer plazo de matrícula treinta pesetas en papel de pagos al Estado y veinticinco en metálico, e igual cantidad satisfarán durante la primera quincena de mayo por el segundo plazo.

Los alumnos de enseñanza no oficial abonarán la misma cantidad en un solo plazo.

Sobre la cantidad antes expresada, deberán incluir un timbre móvil de 0'25 por cada una de las asignaturas.

Conforme a lo dispuesto en el apartado sexto, los alumnos de enseñanza no oficial que deseen examinarse en la convocatoria de julio próximo, harán la matrícula durante todo el mes de abril, cumpliendo al efecto los mismos requisitos anteriormente señalados para los alumnos oficiales.

El director, J. Martín, el secretario, A. Hernández.

SE NECESITA cocinera. Razón: San Segundo, núm. 8. Avila.

SE VENDEN 70 obradas de tierras y casa de labor en Sigeres (Avila), para tratar con el molinero de Papatrigo.

El Centenario de Tomás Luis de Victoria

Tenemos la satisfacción de dar la noticia de que han comenzado los trabajos preliminares para la celebración del IV centenario del nacimiento de nuestro insigne paisano Tomás Luis de Victoria.

Con el alcalde se han reunido algunos de los iniciadores y profesionales en entrevista preparatoria de una sesión magna de cuanto hay de representativo en Avila, en la que quedará constituida la Junta del Centenario.

Nuestro Rvdmo. Prelado, por su parte, ha convocado a la Comisión de Música Sagrada para tratar también de los actos que hayan de tener lugar.

Aún cuando todavía es prematuro decir nada acerca de los homenajes y solemnidades que se proyectan, podemos adelantar que es posible que durante el año actual desfilen por nuestra ciudad varias Corales, que intervengan en fiestas religiosas y den audiciones de carácter profano.

Parece probable que estos actos comiencen en el mes próximo, y se trabaja activamente por que en la Semana Santa alguna buena Capilla interprete la del insigne músico avilense.

También comenzará a ensayar inmediatamente la Coral «Tomás Luis de Victoria», constituida hace poco en nuestra Ciudad, para presentarse al público en breve y tomar parte en los actos del Centenario.

Tendremos al corriente a nuestros lectores de cuanto se haga en relación con este acontecimiento.

OCASION. Se venden Ford 17 H. P. modelo 30, y cubiertas usadas varias medidas. San Segundo, 40.

«Misiones Dominicanas»

Como siempre, sugestivo y ameno, sale a luz el número correspondiente a este mes de la importante revista dominicana que editan en Avila los beneméritos hijos de Santo Domingo de Guzmán.

Interesantes artículos y curiosas informaciones de Misiones en el Extremo Oriente con bonitos fotografías componen la revista que es muy recomendable.

DE LA ALCALDÍA

ANUNCIO

Por acuerdo del Ayuntamiento se admiten proposiciones por escrito durante el plazo de veinte días naturales para optar al aprovechamiento con ganado de cerda de los residuos orgánicos de los vertederos públicos.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en Secretaría en cuya dependencia se presentarán las proposiciones en pliego cerrado.

Avila 22 de Febrero de 1940.—El alcalde accidental, Enrique Aboín.

IMPORTANTE ORDEN DE HACIENDA

MADRID.—El «Boletín Oficial del Estado» publica una orden de Hacienda que dice así:

La necesidad de resolver el problema creado por la guerra y la revolución marxista en el campo de los seguros de incendios, robo y motín, obliga a este Departamento a realizar una labor de investigación que le permita dictar una disposición de carácter general capaz de atender la gran multiplicidad de casos presentados. En su virtud, este Ministerio se ha servido disponer:

Primero.—Las Compañías de Seguros dedicadas a los ramos de incendios, robo y motín, remitirán a la Dirección General de Seguros, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta orden, relaciones clasificadas de todos los siniestros ocurridos a sus asegurados, desde el 18 de Julio de 1936 a la terminación de la guerra.

Segundo.—La clasificación de las citadas relaciones se establecerá por ramas de seguro y dentro de éstas, con arreglo a las siguientes rubricas: Siniestros producidos después del 18 de Julio de 1936, aceptados y liquidados hasta la fecha, distinguiendo según que su pago haya sido realizado en moneda nacional o en moneda roja. Siniestros pendientes de liquidación cuyo pago aceptan las compañías de seguros como comprendidos dentro del clausurado de las pólizas. Siniestros pendientes de liquidación que las Compañías no aceptan por entenderlos causados por la guerra. Siniestros pendientes de liquidación que las Compañías no aceptan por entenderlos derivados de las requisas o incautación; siniestros pendientes de liquidación no comprendidos en los dos apartados anteriores y que las Compañías no aceptan, indicando el motivo. Siniestros pendientes de clasificación por las Compañías, indicando el motivo.

La Dirección General de Seguros a la vista de los datos obtenidos elevará un informe al Ministerio de Hacienda para ulterior resolución del problema.

La Sociedad de Autores Ingresas en la C. N. S.

La Sociedad General de Autores de España se ha incorporado a la C. N. S. Los autores españoles, al ingresar en el nacional-sindicalismo, se ven afianzados en su nueva formación: el Servicio sindical del derecho del autor, les representará, dentro del Sindicato General de Espectáculos.

Registro civil

Día 23 de febrero.
Defunción: Hilaria de San Andrés Expósito, de 72 años (San Benito, número 12)

Conferencia del ministro de Industria y Comercio sobre "EL TRIUNFO NACIONAL Y SU REPERCUSION EN LAS ORIENTACIONES DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO,"

(Continuación)

Los perjuicios del aumento de circulación fiduciaria son evidentes en una nación carente de primeras materias, pues el tener necesidad de comprarlas en el extranjero, le resultan—por envilecimiento de su propia moneda en la Bolsa Internacional—más caras, y, por tanto, al repercutir fatalmente en el mercado interior, eleva por consecuencia el costo de la vida, sin que pueda ser solución para evitarlo el disminuir esas adquisiciones en el exterior, ya que al no ser susceptibles de producirse interiormente, se originaría la escasez, con la consiguiente mayor demanda que oferta y, como final, una segura—aunque por contrario motivo—elevación de precios.

En los países como el nuestro, ricos en materias primas, aunque desgraciadamente muchas de ellas todavía no las tengamos más que en estado potencial, el fenómeno es distinto, pese a los que traducen demasiado

literalmente a economistas extranjeros; en nuestra economía, sobre todo cuando al poner en explotación nuestras inmensas posibilidades agrícolas y forestales, mineras, pesqueras y de energía térmica y eléctrica, consigamos un resurgimiento industrial ordenado y metódico, logremos al llegar a poseer un excedente de producción que éste, estatalmente dirigido, obre como volante regulador de la producción y el consumo y evite las deflexiones que, bien en la oferta o en la demanda, puedan conducirnos a un envilecimiento o a una alza exagerada de precios.

Para producir el excedente que necesitamos, cuenta nuestra Patria con el trabajo de sus hijos, que con la ayuda de tantas fuentes de energía hoy sin utilizar, extraerán y transformarán los productos de nuestro suelo y subsuelo, sin que para ello tengamos que importar—en muchos casos quizá por una sola vez—más que la maquinaria y utillaje que se precise, de valor infinitamente más pequeño, que los productos que consigamos.

¿Qué inconvenientes para lograr este deseo nacional puede producirnos esa aparente inflación? Si comparamos el de que la maquinaria comprada ha de costarnos un tanto por ciento más cara con la ventaja que la abundancia de dinero barato ha de producirnos, para el mejor desenvolvimiento de las industrias, y con la no menor de, que al aumentar la producción podremos también incrementar la exportación, que además sería en muchos casos de productos manufacturados en vez de serlos de materias primas, a buen seguro que este aumento de exportaciones en cantidad y calidad habría de pesar mucho más en nuestra balanza comercial que los perjuicios iniciales que experimentase por compras en el exterior del imprescindible utillaje que al principio precisáremos.

La época de mayor carestía de la vida en España fué precisamente aquella en que era mayor nuestro encaje en oro. allá por los años 19 y 20, que llegaron a ser los precios muy superiores a los máximos experimentados en estos últimos meses, pues fijándonos en los básicos vemos que se vendían:

El trigo, en 1920, a 34 pesetas contra 30,50 pesetas en 1939; aceite, en 1920, a 33 pesetas contra 30,75 pesetas en 1939; lingote de hierro, en 1920, 350 pesetas tonelada contra 237 pesetas en 1939; tocho de acero, en 1920, 70 pesetas tonelada, contra 378 pesetas en 1939; cemento, en 1920, a 130 pesetas tonelada, contra 92 pesetas en 1939; tejidos de algodón: hilado, en 1920, a 13,40 kilogramo, contra 5,89 pesetas en 1939; sábanas,

en 1920, a 17,40 kilogramo, contra 10,80 pesetas en 1939; percal, en 1920, a 21,15 kilogramo, contra 13,43 pesetas en 1939; pana, en 1920, a 21,70 kilogramo, contra 17,23 pesetas en 1939; vichy, en 1920, a 23,10 kilogramo, contra 15,93 pesetas en 1939; de donde se deduce que en nuestro país el factor principal y casi único que influye en la elevación de precios es la mayor demanda, producida en el caso que cito por la solicitud de nuestros productos en los mercados de las naciones que estuvieron en guerra.

Otra consecuencia puede sacarse de lo que antecede y que por ser de orden político tiene más importancia en mi concepto que las otras de orden económico. Ella es la que deduciréis al examinar esas cifras y del recuerdo de los salarios y sueldos de 1920, que en comparación con los actuales eran mucho más reducidos; meditar sobre todo ello y decirme si es lícito que incluso buenos españoles, con suicida inconsciencia, sigan siendo portavoces de los enemigos de la Patria.

En aquellos tiempos de economía libre, esa marcha ascensional estaba limitada por la acción moderadora de los cambios sobre los precios internos, ya que el aumento de exportación, al robustecer nuestra valuta, inducía a los compradores extranjeros a procurar sus compras en otros países que, por tener mayor ventaja en el cambio, les permitía hacerlas con un mayor beneficio, trayendo ello como consecuencia que nuestras

(Continuará)